

INFORMES, RELACIONES Y AVISOS: LA PRODUCCIÓN DOCUMENTAL DEL ESPIONAJE HISPANO EN TIEMPOS DE GUERRA (SIGLOS XVI Y XVII)

Diego NAVARRO BONILLA¹

1. Información, espionaje y conflicto²

*Romano.- ¿Aquesto por maldad tienes?
¿Esto en guerra no se haze?
¿Quándo faltaron espías
del un vando al otro puestas?*³

A la hora de valorar la necesidad histórica de disponer de información fiable sobre los múltiples aspectos y variables que se generan en torno a una posible amenaza o enemigo real, antes o durante el desencadenamiento de hostilidades, suele ser común acudir a autores clásicos. Éstos proporcionan argumentos sobrados para valorar las actividades de información y los medios para alcanzarla en el seno de los intereses del estado como una constante histórica vinculada al ejercicio del poder. Las siempre actualizadas reflexiones de Sun Tzu constituyen uno de los prime-

¹ Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid.

² Este artículo forma parte del trabajo titulado *Los Archivos del Espionaje: Información, Razón de estado y Servicios de Inteligencia en la monarquía hispánica*, premio Defensa en su categoría de investigación histórica, Ministerio de Defensa, Madrid, 2003.

³ CUEVA, J. de la: *Comedias y tragedias: el saco de Roma*. Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid, 1917, vol. 1, p. 68.

ros textos conocidos sobre la situación real del espionaje en el seno de las operaciones bélicas⁴. Siglos más tarde, el empleo de «informadores, agentes y espías» se encontraba en algunos pasajes de las más célebres utopías de la época: desde los mercaderes de la luz («...doce que navegan a países extranjeros bajo nombre de otras naciones —pues ocultamos el nuestro—, quienes traen libros y resúmenes y muestras de los experimentos de todas las otras partes...») de la *Atlántida* de Francis Bacon, hasta los espías de la *Ciudad del Sol* de Campanella: «...Háblame de la guerra, y luego me hablarás de las artes y el sustento, después de las ciencias y finalmente de la religión. [...] Sería largo hablar del maestro de los espías y centinelas, de sus órdenes dentro y fuera de la ciudad, pero es posible imaginarlo, ya que son elegidos desde la niñez, según las inclinaciones y las constelaciones presentes en su nacimiento...»⁵. La edición de estos tratados —en 1627 y 1612 respectivamente— se sitúa en un tiempo que asiste al triunfo definitivo del sistema diplomático europeo, iniciado en el siglo XV con el establecimiento de legaciones estables por las principales ciudades del occidente europeo por parte de la República de Venecia y la toma de conciencia del valor de la información, su obtención, protección y uso en todos los procesos de decisiones políticas, militares, diplomáticas o económicas de un estado⁶. Como ha señalado John Michael Archer en su estudio sobre los servicios de inteligencia en el Renacimiento inglés, «...*Intelligence in the sense of the sovereign's ideal knowledge became in practice intelligence as spying, a relation governed as much by opacity as by understanding. [...] Intelligence was an integral component in a broader configuration of knowledge and power in early modern Europe...*»⁷. Ernest Belenguer ha incluido la diplomacia entre los recursos del imperio construido por Carlos V, emperador bajo el que se pusieron los cimientos del sistema diplomático español durante la Edad Moderna, algo que se complementa con el juicio de Manuel

⁴ SUN TZU: *El arte de la guerra ilustrado*. Ed. Thomas Cleary, 3.^a ed., Madrid, México, Buenos Aires, 2001, pp. 219-223: «...Una gran operación militar significa un gran esfuerzo para el país y la guerra puede durar muchos años para obtener una victoria de un día. Así pues, dejar de conocer la situación de los adversarios por resistencia a aprobar gastos para asuntos de espionaje es extremadamente inhumano, y no es típico de un verdadero jefe militar, de un consejero de gobierno ni de un líder victorioso. Por tanto, lo que posibilita a un gobierno inteligente y a un mando militar sensato vencer a los demás y lograr triunfos extraordinarios es la información previa...».

⁵ CAMPANELLA, Tommaso: *La ciudad del sol*. Ed. Jorge A. Sánchez, Abraxas, Barcelona, 1999, p. 54. BACON, Francis: *Nueva Atlántida*. Ed. Emilio G. Estébanez, Mondadori, Madrid, 1988, pp. 191-192.

⁶ MATTINGLY, Garret: *Renaissance diplomacy*. Jonathan Cape, London; The Alder Press, Oxford, 1955.

⁷ ARCHER, John Michael: *Sovereignty and intelligence: spying and court culture in the english Renaissance*. Stanford University Press, 1993.

Fernández Álvarez al subrayar la necesidad de las vías y recursos de comunicación como medios de expansión política, económica y militar⁸. Por su parte, Joseph R. Strayer percibió cómo la necesidad de la información produjo como consecuencia inmediata el establecimiento de estructuras orgánicas y funcionales que conformasen el entramado por el que discurriría la búsqueda, obtención y envío de la información requerida⁹. En gran medida, la estructura institucional de la información al servicio del estado constituye una forma derivada de la idea de conocimiento como eje vertebrador del imperio tal y como lo define Peter Burke¹⁰:

«...Las amenazas exteriores a la seguridad se enfrentaban de modo más o menos similar. También aquí el acento se ponía sobre la información. Se estableció embajadas permanentes; se contrató agentes secretos y espías; se interrogaba a mercaderes y viajeros eruditos. Hasta donde fue posible, se estableció relaciones personales con hombres influyentes o bien informados en países extranjeros. Es probable que el resultado no haya sido tan bueno como en el ámbito interior; hombres que debían haber sabido más comunicaban disparates con frecuencia y pocos gobiernos no eran engañados miserablemente de tiempo en tiempo por algún soberano extranjero. No obstante, hubo mejoras en el curso del siglo, tanto en la calidad de la información como en las decisiones derivadas de la misma. Los esfuerzos por obtener información precisa lo antes posible revelaban el surgimiento de un nuevo tipo de político. Pero no debemos olvidar que los esfuerzos no estaban bien coordinados y que no contaban con el apoyo adecuado por parte de los gobiernos. Aun los ministros disponían de personal y de fondos notablemente limitados; otros miembros del consejo recibían todavía menos ayuda. Puesto que el poder era atributo de los bien informados, hombres ambiciosos utilizaban fondos propios, sociales y económicos para adquirir datos. Puesto que el poder, el prestigio y tal vez la riqueza dependían de los contactos con el consejo, los jóvenes estaban dispuestos a hacer las veces de asistentes de sus miembros con una retribución escasa o nula...»¹¹.

⁸ BELENGUER CEBRIÁ, Ernest: *El imperio de Carlos V: Las coronas y sus territorios*. Península, Barcelona, 2002, p. 155. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: «El siglo XVI: Economía, sociedad, instituciones» en *Historia de España de Menéndez Pidal*, José María Jover Zamora (dir.), Espasa-Calpe, Madrid, 1989, vol. XIX, pp. 689-690.

⁹ STRAYER, Joseph R.: *Sobre los orígenes medievales del estado moderno*. Ariel, Barcelona, 1986.

¹⁰ BURKE, Peter: *Historia social del conocimiento: de Gutenberg a Diderot*. Paidós, Barcelona, Buenos Aires, México, 2002. BRIGGS, Asa y BURKE, Peter: *De Gutenberg a Internet: Una historia social de los medios de comunicación*. Taurus, Madrid, 2002.

¹¹ STRAYER, 1986, p. 130.

Recientes trabajos en nuestro país consolidan el creciente interés que suscita la investigación en torno a la historia militar desde los más variados puntos de vista. Esta circunstancia se muestra en trabajos que continúan la historia de la administración militar, estudios sobre armamento, sobre vida cotidiana del soldado de los siglos XVI y XVII, o reflexiones en torno a la revolución militar analizada ya en su momento por Geoffrey Parker¹². Sin embargo, nos parece oportuno incidir sobre uno de los aspectos menos conocidos de los preparativos de una acción militar, como fue la necesidad de la información y su transformación en conocimiento efectivo como medio habitual del proceso de toma de decisiones, tanto en el plano político como militar. El modo de obtener la información, registrarla, procesarla, enviarla y utilizarla convenientemente forma parte de un sistema diseñado para ayudar en el proceso de toma de decisiones, dotando a la política exterior de la «base informacional», en el modo en que Carter lo concibió con respecto al imperio hispánico: «...*The policymaking machinery of the spanish Habsburgs was designed specifically to take in large quantities of information of many sorts, digest it, and come to a conclusion. Some of the information was good, some bad; some was well used, some badly. But well done or ill done, it was an operation in which information was the raw material fed into the machine and «foreign policy» the product...*»¹³.

El profesor José Alcalá-Zamora recordaba en el lejano 1975 que la historia de los servicios españoles de inteligencia estaba todavía por acometer, algo que hoy en día sigue en suspenso¹⁴. No obstante, se cuenta con importantes aportaciones parciales que se centran en aspectos concretos o en agentes particulares del espionaje hispano que trabajaron en algunos de los principales teatros de operaciones durante los siglos XVI y XVII. Las redes de agentes y espías mantenidas en Levante¹⁵, Fran-

¹² Una visión de conjunto sobre los temas y preocupaciones de la investigación en Historia Militar en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique y PI CORRALES, Magdalena de Pazzis: «La investigación en la Historia Militar moderna: realidades y perspectivas», en *Revista de Historia Militar*, XLVI, Madrid, 2002, pp. 123-170. GARCÍA HERNÁN, David: «Historiografía y fuentes para el estudio de la guerra y el ejército en la España del Antiguo Régimen», en *Revista de Historia Militar*, XLVI, Madrid, 2002, pp. 183-292.

¹³ CARTER, Charles Howard: *The secret diplomacy of the Habsburgs, 1598-1625*. Columbia University Press, New York, London, 1964, p. 92.

¹⁴ ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639): la última ofensiva europea de los Austrias madrileños*. Planeta, Barcelona, 1975, p. 190

¹⁵ GARCÍA HERNÁN, David: «Algunas notas sobre el servicio de información de la monarquía católica en el Mediterráneo en tiempos de Felipe II», en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV: Historia Moderna*, 7, 1994, pp. 245-258; y GARCÍA HERNÁN, Enrique: *Lepanto: el día después*. Actas, Madrid, 1999, pp. 146-155: «El servicio de Información». SOLA, Emilio y PEÑA, José F. de la: *Cervantes y la Berbería: Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en la*

cia¹⁶, Inglaterra¹⁷, o Flandes configuran las principales aportaciones de la historia de los servicios de inteligencia durante los siglos XVI a XVII¹⁸. En el citado texto del profesor Alcalá-Zamora se establecía un posible embrión de estudio compuesto por los siguientes elementos: organización burocrática, canales de actividad, centros geográficos identificados con las ciudades especializadas en el tráfico y generación de informaciones, conformadoras de la geografía del conocimiento en la Edad Moderna¹⁹. Así, Nápoles (que canaliza la información de los Balcanes), Bruselas (sector de Europa del norte), Roma como gran centro receptor de avisos de levante, etc., se erigen en capitales del conocimiento de primera magnitud en el sistema informativo al servicio de la monarquía católica²⁰. Por otra parte, el estudio del espionaje hispano se ha ido compartimentando sobre todo en función del análisis realmente meritorio hecho sobre figuras o personajes concretos que desarrollaron

época de Felipe II. Fondo de Cultura Económica de España, 2.ª ed., Madrid, 1996. MARCOS RIVAS, Javier y CARNICER GARCÍA, Carlos: *Espionaje y traición en el reinado de Felipe II: La historia del vallisoletano Martín de Acuña*. Diputación Provincial, Valladolid, 2001. VARGAS HIDALGO, Rafael: *Guerra y diplomacia en el Mediterráneo: correspondencia inédita de Felipe II con Andrea Doria y Juan Andrea Doria*. Polifemo, Madrid, 2002. HEERS, Jacques: *Los berberiscos*. Ariel, Barcelona, 2003.

¹⁶ CARNICER GARCÍA, Carlos J. y MARCOS RIVAS, Javier: *Sebastián de Arbizu, espía de Felipe II: la diplomacia secreta española y la intervención en Francia*. Nerea, Madrid, 1998. VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín: «La embajada española en Francia en la época de Felipe II», en *Política, Religión e Inquisición en la España moderna: Homenaje a Joaquín Pérez Villanueva*. Madrid, 1996, pp. 671-690.

¹⁷ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Tres embajadores de Felipe II en Inglaterra*. Sánchez-Ocaña, Madrid, 1951. FERNÁNDEZ SUÁREZ, José Ramón: «La embajada inglesa en Madrid y la española en Londres (1607-1614)», en *Revista de filología inglesa*, 6, 1976, pp. 81-138. ALZINA, José Pablo: *Embajadores españoles en Londres: una guía de retratos de la embajada de España*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 2001. SANZ CAMAÑES, Porfirio: *Diplomacia hispano-inglesa en el siglo XVII*. Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2002. STRADLING, R. A.: «Spanish conspiracy in England: 1661-1663», en *English Historical Review*, 87, 1972, pp. 269-286.

¹⁸ ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel: *La diplomacia secreta en Flandes: 1598-1643*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 1984. SALINAS, David: *La diplomacia española en las relaciones con Holanda durante el reinado de Carlos II, 1665-1700*. Madrid, 1989; IBÍDEM: *Espionaje y gastos en la diplomacia española (1663-1683): en sus documentos*. Ámbito, Valladolid, 1994.

¹⁹ BURKE, 2002.

²⁰ Eddy Stols reconoce el valor de la geografía de la información en su prólogo a la obra de ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel: *Alberto Struzzi: Un precursor barroco del capitalismo liberal*. Leuven University Press, Lovaina, 1995, p. 5: «...En los siglos XVI y XVII, los avisos de Flandes llevaban toda información indispensable sobre lo que sucedía en estas regiones septentrionales de Europa a la Península Ibérica y a Italia. Junto con la correspondencia mercantil o humanística y las cartas de carácter más bien familiar o amistoso, alimentaban una comunicación postal que posiblemente era la más atareada e intensiva de la época. No solamente informaban: asimismo influían en decisiones de gran importancia tomadas en la corte española...».

su trabajo como agentes de información («intelligencers») en los más variados destinos y misiones. Los marcos de actuación y el panorama global del desempeño de las actuaciones de nombres como Arbizu, Martín de Acuña, Sueyro, etc., son en muchas ocasiones puestas al día y estados de la cuestión sobre el espionaje de la monarquía hispánica.

Por otra parte, es indudable la interrelación existente entre la historia de la diplomacia y de los servicios de inteligencia por cuanto el consejo de estado del que dependía todo el sistema diplomático de la monarquía hispana también era responsable del despliegue de agentes, el mantenimiento de un servicio de comunicación eficaz, desarrollo de técnicas criptográficas y todo el aparato de la inteligencia del estado, siendo los resultados sobre la historia de la diplomacia otra línea de trabajo a la que acudir para nuestro propósito²¹. La estrecha vinculación entre consejo de estado y consejo de guerra (los únicos directamente presididos por el rey) obliga muchas veces a estudiarlos de manera conjunta para comprender algunas de las principales actuaciones de la política exterior y militar de la monarquía hispánica²².

Sin embargo, estas líneas tratan de profundizar dentro de este interés por los servicios de inteligencia hispanos y desde una perspectiva documental en un aspecto más procedimental y más próximo a lo que podría considerarse como los entresijos de la necesidad, obtención, envío y proceso de la información para la creación de un conocimiento lo más ajustado posible de una situación concreta que amenaza los intereses de una potencia o permite alcanzar una posición ventajosa en cualquiera de los frentes económico, militar, político o diplomático. Se trata de incidir en las denominadas políticas de información desplegadas en el seno de los estados modernos, máxime en el caso español que bajo el imperio de Felipe II alcanza su máxima expresión de sistema burocrático²³.

El control por medio del conocimiento, como máxima expresión de la concepción weberiana de la burocracia, cristaliza durante el siglo XVI en que las estructuras del estado generan, buscan e intercambian información de manera habitual para su propia supervivencia. Se trata de buscar los resultados de ese proceso en forma de tipologías documentales concretas tras la apli-

²¹ OCHOA BRUN, Miguel Ángel: *Historia de la diplomacia española: la diplomacia de Felipe II*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 2000, pp. 374-377: «La documentación: cartas y papeles»; IBÍDEM: *Embajadas y embajadores en la Historia de España*. Aguilar, Madrid, 2002.

²² FERNÁNDEZ CONTI, Santiago: *Los Consejos de Estado y Guerra de la monarquía hispana en tiempos de Felipe II (1548-1598)*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1998.

²³ ESCUDERO, José Antonio: *Los secretarios de estado y del despacho (1474-1724)* Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1976. IBÍDEM: *Felipe II: El rey en el despacho*. Real Academia de la Historia, Madrid, 2002.

cación de un método que en Archivística se denomina de reconstrucción del orden original²⁴. Este método consiste en el análisis de la producción documental de una institución atendiendo en primer lugar a su estructura orgánica y funcional, al estudio en segundo lugar de la producción documental generada en el transcurso del tiempo, para finalmente aportar un conocimiento sobre los avatares históricos sufridos por la documentación y los archivos encargados de la conservación y uso de aquellos documentos.

La diplomacia y la información generada en su seno se convierten así en arma e instrumento de la *Grand Strategy*, tal y como lo desarrolla Paul Kennedy²⁵. Esa información obtenida por agentes desplegados por la geografía del conocimiento y por ciudades consideradas como «babilonias de Información»²⁶ adquirió numerosas formas y contenidos plasmados en tipologías de recursos informativos concretos (cartas, avisos, despachos, relaciones, memoriales, informes, billetes, etc.) que generaron el conocimiento imprescindible para vertebrar el imperio: el auge de la cartografía con fines exploración y conocimiento militar, el incremento de las técnicas de recopilación y organización de datos de naturaleza estadística o la creciente conciencia del valor de la clasificación, la ordenación y la conservación del testimonio escrito en los grandes archivos del occidente europeo son varias de las consecuencias²⁷. Dentro de las propias manifestaciones de la burocratización del estado durante el siglo XVI se insertarían los procesos, los recursos y los medios puestos a disposición del monarca, controlados y alentados por él mismo y sus colaboradores más estrechos, con el fin de obtener información y generar conocimiento, entendido como uno de los principales recursos del estado para seguir existiendo:

²⁴ BURKE, 2002, p. 156: «...*Los gobiernos han procurado recoger y almacenar información acerca de sus súbditos desde el tiempo de los antiguos asirios, si no antes...*». Como afirma un sociólogo contemporáneo, «...*todos los estados han sido «sociedades de la Información», puesto que la generación del poder estatal presupone la reproducción del sistema controlado de forma refleja, lo que implica la recogida, el almacenaje y el control sistemático de la información con fines administrativos...*».

²⁵ KENNEDY, Paul: «Grand strategy in war and peace: Toward a broader definition», en *Grand strategies in war and peace*, Paul Kennedy (ed.), Yale University Press, New Haven, London, 1991, pp. 1-10.

²⁶ EGIDO, Teófanos: «Opinión y propaganda en la corte de los Austrias», en *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, José Alcalá-Zamora y Ernest Belenguier Cebriá (coords.), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales; Sociedad Estatal Nuevo Milenio, Madrid, 2001, pp. 567-590.

²⁷ BURKE, 2002. BRIGGS y BURKE, 2002. PARKER, Geoffrey: *Success is never final: empire war and faith in early modern Europe*. Basic Books, New York, 2002, pp. 95-122: «Philip II, Maps and Power». HERNANDO, Agustín: «Poder, cartografía y política de siglo en la España del siglo XVII», en *El Atlas del Rey Planeta: La descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos de Pedro de Teixeira (1634)*, Felipe Pereda y Fernando Mainar (eds.), Nerea, Madrid, 2002, pp. 71-98.

«...Todo estado, desde sus principios, ha precisado de una información, a fin de afirmarse tanto en el interior, donde aspira a un poder irresistible, como en el exterior, donde trata de alcanzar el grado mayor de competencia posible. Por lo tanto, ha de contar con los instrumentos necesarios adecuados que le faciliten esa información y con el sistema armado que le permita imponer su soberanía en el interior y hacerse respetar en el exterior. Y esto rige absolutamente en la época del Renacimiento; incluso cabe añadir que es entonces cuando el estado moderno perfecciona sus instituciones ante esa doble necesidad: la de estar debidamente informado y la de hallarse suficientemente protegido [...] El estado moderno no puede vivir sin una abundante información, tanto de lo que ocurre más allá de sus fronteras como acerca de lo que se fragua en su interior...»²⁸.

2. El marco institucional dentro de la monarquía hispánica

En el seno del aparato político institucional de la monarquía hispánica correspondió al consejo de estado adquirir y proporcionar información a los órganos decisorios encargados de orientar las grandes líneas de la política global y estratégica de la monarquía²⁹. La gestión y el control de la diplomacia exterior incluía el nombramiento «de embajadores y agentes en el extranjero y redactaba las instrucciones y credenciales para su gestión»³⁰. La estrecha relación mantenida entre este consejo y el de Guerra también implicaba a veces el nombramiento de agentes elegidos de entre las filas militares: «...El consejo de estado era indudablemente el supremo organismo asesor en materia política de la monarquía. Extraordinariamente vinculado al de Guerra en el aspecto personal —todos los consejeros de estado eran formalmente consejeros natos del de Guerra—, también lo estaba en el funcional, habida cuenta de que al de estado le competía seleccionar el instrumento político a emplear y la guerra era, según se dijo, uno muy habitual. Así, más que una subordinación de un Consejo con respecto a otro, tal vez sea mejor hablar de un cierto paralelismo...»³¹.

²⁸ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, 1989, vol. XIX, pp. 689-690.

²⁹ BARRIOS, Feliciano: *El consejo de estado de la monarquía española (1521-1812)*. Consejo de estado, Madrid, 1984.

³⁰ PLAZA BORES, Ángel de la: *Archivo General de Simancas: Guía del Investigador*. Madrid, Dirección de Archivos Estatales, 1992, p. 103.

³¹ DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos: *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI. Vol. 2: La monarquía: Recursos, organización y estrategias*. Comisión Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 1998, p. 441, nota 10. FERNÁNDEZ CONTI, 1998.

En 1623, Gil González Dávila publicó su obra *Teatro de las Grandezas de la Villa de Madrid, Corte de los Reyes Católicos de España*, proporcionando una referencia coetánea de primer orden para comprender el entramado institucional de la monarquía hispánica, desgranando competencias, órganos y atribuciones dentro del Régimen Polisinodial. Del consejo de estado se indicaban dos aspectos fundamentales: la exclusiva competencia de la institución en la salvaguarda del secreto y la Razón de estado y la necesaria articulación de un sistema de obtención, envío y control de información como medio imprescindible para la toma de decisiones:

«...El consejo de estado es el mar donde vienen a parar los mayores secretos y misterios de toda la monarquía [...] En el Consejo se tratan guerras, pazes, ligas, treguas, disposiciones de armadas, conquistas de nuevos Reynos, casamientos de Reyes, Príncipes y personas Reales; y se consultan los cargos [...] embaxadas de Roma, Alemania, Francia, Inglaterra, Saboya y Génova y las extraordinarias y se disponen las materias dependientes dellas y se dan instrucciones con mandatos expresos de guardarlas; se eligen intérpretes de las lenguas latina, alemana, francesa y árabe. [...] Las cartas y despachos que los Ministros envían de fuera y dentro de España pertenecientes al consejo de estado, vienen a manos de los secretarios que las abren y ponen en relación y remiten a su Majestad, Si la carta viene sobrescrita AL REY NUESTRO SEÑOR, EN SUS REALES MANOS, el secretario la embía cerrada para que su Majestad la lea; en leyéndola, la remite al secretario a quien le toca y ordena que la vea el Consejo. Y quando se ofrecen materias que no quiere el Rey tenga noticia dellas el Consejo, las resuelve consigo solo y manda al secretario lo que debe hazer en ellas. Las consultas que el Rey resuelve, vuelven a manos del secretario, que las lleva al Consejo y haze relación dellas y se ordena la respuesta y despachos, en conformidad de lo que el Rey responde...»³².

La competencia sobre el sistema diplomático y de inteligencia de la monarquía hispánica es absoluta para el consejo de estado, o al menos para un grupo muy reducido de sus miembros que formaron la cúspide del servicio de información: «...También es competencia del Consejo —que ejercerá de forma exclusiva—, la designación del personal del servicio exterior, particularmente los embajadores, tanto ordinarios como extraordinarios. En esta materia, no se agotará la actividad del Consejo en la presentación de nombres idóneos para los diferentes cargos diplomáticos que servirán en las distintas misiones, sino que, también «se disponen las materias dependientes de

³² GONZÁLEZ DÁVILA, Gil: *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid, corte de los Reyes Católicos de España*. Tomás Iunti, Madrid, 1623, p. 509

ellas y se dan instrucciones con mandatos expesos de guardarlas...»³³. Esto significaba el mantenimiento y la dotación económica y organizativa de un sistema de obtención de información dependiente directamente del consejo de estado en el que intervenía un conjunto heterogéneo de individuos que, bien de manera ocasional o estable, con o sin remuneración económica, formó el variado grupo de agentes, órganos e individuos al servicio de la inteligencia española: «...Todas las instrucciones relativas al espionaje partían de Madrid, del consejo de estado y del propio Felipe II en su calidad de presidente. Las decisiones sobre la aceptación o rechazo de un agente, los temas objeto de los servicios de inteligencia, la táctica a seguir o las recompensas asignadas a cada espía, y la forma de distribuir las, eran resoluciones cortesanas...»³⁴.

A la hora de establecer un esquema de este sistema es necesario acudir a la propuesta de Alcalá-Zamora sobre «los mecanismos de decisión en la política exterior de España durante la primera mitad del reinado de Felipe IV»³⁵. En este esquema, un nivel «ratificatorio» encabezado por el Rey determinaba la resolución última de los asuntos. Este nivel se apoyaba a su vez en un segundo denominado «resolutivo», que venía a orientar, básicamente a través de la consulta, la decisión final del monarca. A su vez, el primer nivel o escalón «resolutivo» estaba formado por el conjunto de gobernadores, diplomáticos, militares, confidentes, etc., que proporcionaban informaciones necesarias para fundamentar la actuación de los niveles superiores.

Este sistema, notablemente perfeccionado durante el siglo XVI bajo la atenta mirada de los secretarios de estado de Felipe II decayó en el siglo posterior, pues «...a pesar de una cierta sofisticación de las inteligencias secretas que hemos podido comprobar, no cabe duda de que sus resultados son globalmente deficitarios...»³⁶.

Secretarios de estado

Como hemos dicho, parte fundamental de todo el sistema de inteligencia de la monarquía descansaba sobre el consejo de estado, siendo el secre-

³³ BARRIOS, Feliciano: *Los Reales Consejos: el gobierno central de la monarquía en los escritores sobre Madrid del siglo XVII*. Universidad Complutense, Madrid, 1988, p. 77.

³⁴ Un análisis de la diversidad de agentes, corresponsales, espías instrumentales, captados, enlaces, correos, etc., en CARNICER GARCÍA y MARCOS RIVAS, 1998, pp. 52 y 72-85.

³⁵ Reproducido en su obra ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639): la última ofensiva europea de los Austrias madrileños*. Planeta, Barcelona, 1975, p. 35.

³⁶ ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel: «El espionaje y las rebeliones de los siglos XVI y XVII en la monarquía hispánica», en *Actas del Congreso Rebelión y resistencia en el mundo hispánico del siglo XVI*, Leuven University Press, Lovaina, p. 164.

tario de estado una de las pocas personas próximas al círculo del Rey responsables de su supervisión y control.

El nombramiento de estos cargos nos indica qué tipo de competencias eran las orientadas a supervisar todo el sistema de inteligencia del estado³⁷. Bien es cierto que la figura del secretario experimenta una definición y fijación de atribuciones en el siglo XVI, completada con los tratados y reflexiones en torno a su figura y formación³⁸. Para Strayer, uno de los principales rasgos de la madurez en el desarrollo burocrático del estado Moderno pasa por el secretario de estado, a cuyo cargo va a estar precisamente la coordinación de hombres y recursos para obtener la información necesaria para la toma de decisiones: «...*Secretarios privados del soberano en sus orígenes, comenzaron con más información que el resto de los consejeros sobre los asuntos de estado. Puesto que redactaban las cartas en que se expresaba la voluntad del rey, solían estar encargados de llevar a la práctica las decisiones políticas. [...] Su deber primordial consistía en garantizar la seguridad del estado ante enemigos interiores y exteriores [...] La seguridad interior no se mantenía por la fuerza, sino mediante la adquisición de conocimientos oportunos y el establecimiento de una red de relaciones personales entre los ministros (y otros miembros activos del Consejo) y los hombres influyentes de cada lugar. Información, sugerencias, propaganda y directivas pasaban del centro a los notables locales; información, pedidos y advertencias recorrían la misma línea en sentido contrario, hasta el Consejo...*»³⁹.

Esta característica del secretario de estado como coordinador general de la inteligencia de un estado aparece claro no sólo en el caso español, sino en la mayoría de las monarquías de la época. El aparato del estado construido por la reina Isabel I de Inglaterra dejaba poco lugar a dudas sobre el papel y la importancia del secretario de estado Walsingham en la gestión del conocimiento para la seguridad de la monarquía⁴⁰: «...*Most of the work was, of course, done by and through the Principal Secretary. He (or they, for there were sometimes two of them) conducted the routine correspondence with ambassadors and agents, intelligencers and spies, soldiers abroad and*

³⁷ Sobre la preeminencia de los secretarios de estado en el sistema de inteligencia: FRASER, Peter: *Intelligence of the Secretaries of State and their monopoly of licensed news: 1660-1688*. Cambridge University Press, 1956.

³⁸ NIGRO, S. S.: «El secretario», en *El hombre barroco*, Alianza, Madrid, 1992, pp. 115-135.

³⁹ STRAYER, 1986, p. 128-130.

⁴⁰ READ, Conyers: *Mr. Secretary Walsingham and the policy of queen Elizabeth*. Harvard University Press, Cambridge, 1925, 3 vols. HAYNES, Alan: *Invisible power: The elizabethan secret services 1570-1603*. Sutton, London, 1925; St. Martin's, New York, 1992. PLOWDEN, Alison: *The elizabethan secret services*. Harvester Wheatsheaf; New York, St. Martin's, 1991. PERNOT, Jean François: «Aux origines du renseignement français: l'époque moderne: XVe-XVIIIe siècles», en *Le renseignement à la française*, Económica, Pierre Lacorde (dir.), 1998, pp. 101-126.

sailors at sea. He also drafted the Queen's own letters for her approval and signature, while his clerks wrote the fair copies for despatch...»⁴¹.

*Espía mayor y superintendente de las inteligencias secretas*⁴²

Si los secretarios de estado constituían el principal órgano político y administrativo responsable del espionaje a gran escala y en todos los ámbitos geográficos posibles, pronto se vio la necesidad de contar con un cargo intermedio capaz de coordinar todas las actividades de los agentes desplegados por los teatros de operaciones en los que la monarquía tuviese intereses, es decir, en prácticamente todos.

El capitán Juan Velázquez de Velasco fue el primer titular de este cargo hasta comienzos del siglo XVII en que le sucedió su hijo, Andrés Velázquez de Velasco⁴³. Su testimonio, conservado en la sección de estado del Archivo General de Simancas, resulta fundamental para comprender las particularidades del desempeño de su responsabilidad como espía mayor, especialmente en el terreno de la contrainteligencia:

«...Entre otros, fue de mucha consideración el sacar a luz el trato doble del conde Julio César Santa Maura, que por espía doble fue ahorcado en la plaza pública desta corte, causa de grande importancia y que por ella se descubrió el gran engaño con que se gastava la hazienda de su Magestad con semejantes hombres en Nápoles, en Sicilia y en Venecia y además de haverse castigado a muchos culpados, a sido de grande ahorro a la Real Hacienda y puéstose en mejor introducción aquellas inteligencias. Ansímismo, por mi mano fue descubierto el estado trabajoso que tenía el secreto de las materias de estado que corrían con gran daño de los negocios desta monarquía, como es notorio a los consejeros y papelistas de aquel consejo y se castigaron los culpados y entre ellos Jusepe de Santander, oficial de estado...»⁴⁴.

⁴¹ WERNHAM, R. B.: *The making of elizabethan foreign policy: 1558-1603*. Berkeley; Los Ángeles; London, University of California Press, 1980, p. 5. EVANS, F.M.G.: *The principal Secretary of State: A survey of the Office from 1558 to 1680*. Manchester University Press, 1923.

⁴² GÓMEZ DEL CAMPILLO, M.: «El espía mayor y el conductor de embajadores», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXIX, Madrid, 1946, pp. 317-339. BERMEJO CABRERO, José Luis: «El espía mayor de la corte», en *Derecho y administración pública en la España del Antiguo Régimen*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985, pp. 27-32.

⁴³ CARNICER GARCÍA y MARCOS RIVAS, 1998, pp. 64-65. El memorial en A.G.S., estado, leg. 183, n.º 78. Los avisos que canaliza Velázquez son puestos en orden y enviados puntualmente a Madrid. De su lectura se deduce la captación de nuevos confidentes y las calidades de algunos de ellos, así como el modo de operar de las redes de información desplegadas en las cortes europeas: n.º 79, 80, 82, 84, 148, 149, 150, 151, 152.

⁴⁴ A.G.S., estado, leg. 183, n.º 78.

La documentación enviada por Velázquez al consejo de estado también incluía importantes asuntos referidos a su concepción del cargo y el modo de actuar que le gustaría desarrollar.

Entre los aspectos más ansiados figuraba la supervisión absoluta de todos los agentes desperdigados y puestos a su servicio a fin de controlar el espionaje y valorar la calidad de la información que en forma de avisos, relaciones y cartas recibía de todos los rincones de la geografía del conocimiento: «...*Ansí mismo combiene al servicio de Vuestra Magestad para ser bien servido en este ministerio mande que todas las inteligencias y espías que asta agora ha havido y ay y adelante hubiere, acudan a mi para que las oya y examine sus avisos y procure entender sus yntensiones y apure las verdades y mentiras y saque la sustancia de todo para dar quenta a Vuestra Magestad dello y a sus consejos de guerra y estado porque en aviendo división en esta materia de Inteligencias no sirven sino de confusión y de ocasión de engaños...*»⁴⁵.

Y ello porque, al igual que embajadores, virreyes y delegados regios, el superintendente debía filtrar, evaluar y discriminar la información recibida, con capacidad suficiente para eliminar el rumor o la noticia inconsistente de la verdadera información capaz de generar conocimiento real. El nombramiento de Andrés Velázquez segundo espía mayor, fechado a 11 de junio de 1613, recogía todos estos aspectos de su cargo:

«...*Por esto y la práctica y experiencia que tenéis de la dicha correspondencia de las inteligencias en estos mis Reinos y fuera dellos, del tiempo que asistísteis a vuestro padre, os he elegido y nombrado como en virtud de la presente os elijo y nombro para la misma ocupación. Y os mando que me sirváis en ella en esta corte de la propia forma y manera que lo hacía vuestro padre, teniendo la superintendencia y correspondencia general de las dichas inteligencias con toda y cualesquier partes que fuere necesario y coniniere, para lo cual se os remitirán las personas que tratasen deste ministerio con orden que se os dé cuenta de todo lo que se ofreciere para que vos me la déis a mi por medio de mis secretarios de estado de lo que os pareciere que tiene alguna sustancia...*»⁴⁶.

Delegados regios y estructura de información

El gobierno del imperio español de la periferia se basó, como ha estudiado Rogelio Pérez Bustamante, en todo aquel conjunto de virreyes, embajadores,

⁴⁵ IBÍDEM.

⁴⁶ A.H.N., estado, leg. 4828. Publicado por GÓMEZ DEL CAMPILLO, 1946, p. 321.

gobernadores generales y militares que actuaron como delegados oficiales de la monarquía en los principales estados y ciudades, formando la urdimbre de cargos hasta configurar la presencia de la corona en el exterior⁴⁷. A ellos se les asignó no sólo la misión representativa, sino también la política y militar. Pero, fundamentalmente, actuaron como receptores y canalizadores de los flujos de información obtenida de maneras muy diversas. Los despachos y avisos remitidos desde Nápoles por el cardenal Granvela como virrey o las informaciones enviadas desde la embajada de Roma, París o Londres a través de las propias redes dependientes de los embajadores allí acreditados consolidan la función diplomática como transmisora y controladora de información para el estado. La instrucción que Felipe III dio a su embajador en Francia, don Baltasar de Zúñiga, el 6 de julio de 1604, no deja lugar a dudas sobre el normal empleo de espías y confidentes en el quehacer cotidiano, continuando la dinámica que había presidido las embajadas de sus antecesores (especialmente Juan Bautista de Tassis en París): «...*Lo que va en cifra en la carta que se sigue para don Baltasar: En que convenga emplear confidentes que no sean conocidos por de vuestra casa, os ordeno y mando que os valgáys para esso de los inteligentes que huviere más a propósito como lo hazía Juan Bautista de Tassis...*»⁴⁸.

*Agentes, espías y confidentes*⁴⁹

Las razones tradicionalmente aducidas para que un individuo se integrase como agente o informador ocasional al servicio de un estado son cifradas por Carnicer y Marcos en tres: ideológicas, políticas y religiosas, pero también como forma de rehabilitación judicial. Sin embargo, en muchas ocasiones, abrazar las tareas de informador obedeció simplemente a una razón de lucro económico: pagar por avisar: «...*La ambición económica, la simple avidez de dinero, arrastró a muchos individuos a ver en el espionaje una forma de mantener o de incrementar su fortuna...*». Dichos autores han aportado una interesante propuesta de sistematización de los diferentes escalones de la inteligencia, pasando por agentes, corresponsales, espías instrumentales, captados, enlaces y correos⁵⁰.

⁴⁷ PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio: *El gobierno del imperio español*. Consejería de Educación, Madrid, 2000.

⁴⁸ A.G.S., estado, K1451, n.º 117.

⁴⁹ Véase para el caso inglés, el interesante trabajo de FOOT, M.R.D.: *Secret lives: lifting the lid on worlds of secret intelligence*. Oxford University Press, 2002, donde se recogen datos biográficos y de actuación de los principales espías desde la Edad Media.

⁵⁰ CARNICER GARCÍA y MARCOS RIVAS, 1998, pp. 72-90.

Por su movilidad, disponibilidad de agencias comerciales y por su capacidad de obtener datos de primera mano desde los principales centros económicos e informativos, el grupo de comerciantes y agentes mercantiles fue (junto a los eclesiásticos) uno de los principales colectivos externos a la estructura institucional de la monarquía hispánica en proporcionar informaciones, altamente valoradas en algunos casos⁵¹.

Los avisos de Manuel Sueyro, agente comercial con delegaciones en los Países Bajos que alternaba su actividad como agente de información al servicio de la monarquía hispánica desde 1605 hasta 1629, fueron altamente valorados en la corte madrileña⁵². El libro VII «De los espías amigos y enemigos» del Vizconde del Puerto subrayaba el interés de personas dotadas de gran movilidad que, a causa de su oficio, recorrían sin levantar sospechas los principales países de la época trayendo y llevando noticias utilizadas a veces como información reservada: «...*Los neutrales pueden ser los menos aventurados espías; pues con motivo de viajar o de su tráfico, van del uno al otro país enemigo; si hacen por mar su viage, se pone en la embarcación con sobreescrito de mercante, patrón o marinero una persona de fidelidad y maña, participándole cuáles son algunos de los confidentes que tenga el gefe en los puertos donde aquel bastimento comercia; a fin de que adquiriera más exactas las noticias, sin aventurarse a preguntarlas a otra persona...*»⁵³.

3. Producción documental de los servicios de inteligencia

A pesar de las numerosas tentativas de definir con éxito el concepto de inteligencia, nos fijamos en varios elementos necesarios para nuestro propósito⁵⁴. Puede concebirse como el conocimiento resultante de la aplicación de un proceso de obtención, reunión, evaluación, análisis, integración e interpretación de todo tipo de información disponible por cualquier medio que hace referencia a los aspectos relativos a la seguridad, la defensa o la identificación de posibles amenazas a un estado. Se puede establecer una serie de nexos comunes que vinculan la generación de inteligencia con el proceso documen-

⁵¹ IGUAL LUIS, David: «Entre Valencia y Nápoles: banca y hombres de negocios desde el reinado de Alfonso el Magnánimo», en *la España Medieval*, 24, 2001, pp. 103-143.

⁵² ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel: «Manuel Sueiro, espía en Flandes», en *Historia 16*, vol. 13, n.º 141, 1988, pp. 43-52. Otros, como el burgalés Diego Pardo, actuaron en la Francia de Catalina de Médicis. Cfr. VÁZQUEZ DE PRADA, 1996, p. 684. ECHEVARRÍA BACIGALUPE, 1984, p. 167. ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, 1975, pp. 190-194.

⁵³ NAVIA OSORIO Y VIGIL, Álvaro: *Compendio de los veinte libros de reflexiones militares [...]*. Madrid, Imprenta Real, 1787, vol. 1, p. 220.

tal entendido como un proceso particular del informativo general. En este proceso documental se evidencian las siguientes fases: búsqueda y obtención, modo y forma de registro, difusión y recepción. Todo ello con el objetivo de encontrar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Quién produce inteligencia?, ¿qué productos se obtienen?, ¿cómo se produce, cómo se transmite, cómo se utiliza y cómo se procesa hasta generar conocimiento e inteligencia? ¿a quién se dirige? ¿cuáles son los efectos/resultados que se pretende obtener con los productos derivados del ciclo de inteligencia?⁵⁵

Aunque en términos generales información sea todo, procedente de embajadores, militares, religiosos, prisioneros, exploradores, mercaderes, etc., nos ocupamos aquí de aquella información entendida como materia prima en el proceso de elaboración de inteligencia.

Fig. 1. *Elementos y metodología de análisis de documentos de Inteligencia*

Enfoque de Kent ⁵⁶			
Conocimiento	Organización		Actividad
Análisis de Contenido	Análisis de Estructura (origen institucional de la inteligencia)		Análisis de Proceso (Fases de inteligencia)
Análisis de tipologías documentales como resultados del proceso de inteligencia	Funciones	Estructura	Resultados documentales de los pasos del proceso de inteligencia
			Enfoque informativo
			Enfoque archivístico y de gestión documental

Se trata por tanto en este punto de identificar y analizar los documentos básicos en los que se plasmó este ciclo conducente a la generación de inteligencia dentro de la monarquía hispánica. Estas tipologías provienen en gran medida de la dimensión informativa de la diplomacia española, tal y como Ochoa Brun ha puesto de manifiesto: «... *Una principal tarea también*

⁵⁴ WARNER, Michael: «Wanted: a definition of «Intelligence»», en *Studies in Intelligence*, vol. 46, n.º 3, 2002: <http://www.cia.gov/csi/studies/vol46no3/article02.html>. Consultado el 13/11/2002.

⁵⁵ Un desarrollo y análisis comparativo de este modelo en MARTÍN SERRANO, Manuel [et al.]: *Teoría de la comunicación. I: Epistemología y análisis de la referencia*. Madrid, 1982, pp. 127-128.

⁵⁶ KENT, Sherman: *Strategic intelligence for american world policy*, Princeton University Press, 1966. Cfr. TROY, Thomas F.: «The «correct» definition of Intelligence», en *International Journal of Intelligence and Counterintelligence*, vol. 5, n.º 4, 1991-1992, pp. 433-454.

de los diplomáticos de todos los tiempos en relación con la documentación es y ha sido la de informar. Felipe II era particularmente exigente en este punto con sus embajadores (como por lo demás habían sido también sus predecesores, Carlos V y Fernando el Católico) y encarecía se le tuviese siempre bien y frecuentemente informado. Felipe II requería información constante de sus embajadores, que debían estar siempre enterados de todo...»⁵⁷. De ahí que el estudio de las formas de comunicación entre las embajadas y los centros del país que representaron sea una de las principales fuentes de trabajo. En un intento sistematizador, la correspondencia diplomática, como principal fuente de información regulada y periódicamente enviada, se caracteriza a juicio de Aude Viaud por cuatro elementos definitorios:

- Obligación de escribir por parte del embajador a intervalos regulares en la medida en que la distancia le permita.
- La correspondencia diplomática alcanza todo su valor en cuanto forma parte de series completas cronológicas, no como documentos individualmente contemplados.
- Es un elemento constitutivo del aparato del estado.
- La correspondencia requiere el secreto en la redacción, en el envío y en el tratamiento de la información que contiene para ser explotada correctamente⁵⁸.

Pero antes de proceder al análisis de los resultados documentales concretos, es preciso incidir en el conjunto de actividades del proceso conducente a su generación y registro efectivo por escrito.

a) Necesidad de información

El ciclo se inicia ante la obligación de dar respuesta a un requerimiento o a una necesidad de información concreta sobre un asunto político, económico o militar que afecta a los intereses del estado. La traducción documental de esas necesidades a requerimientos plasmados por escrito se encontraba en las instrucciones⁵⁹. Por medio de las instrucciones dadas a los

⁵⁷ OCHOA BRUN, 2000, p. 375.

⁵⁸ VIAUD Aude: «La correspondance diplomatique au XVI^e siècle», en *Arquivos do Centro Cultural Calouste Gulbenkian*, XLI, 2001, pp. 55-70.

⁵⁹ Sobre clases, contenido y alcance de las instrucciones diplomáticas véase el trabajo de QUELLER, D.E.: *The office of a bassador in the middle ages*. Princeton University Press, 1967, pp. 110 y ss: «Letters and reports».

embajadores, se determina el quién, el qué, el cómo y el para qué de las necesidades de información requeridas por los organismos titulares de la política estratégica y de inteligencia. Luego el embajador puede contratar agentes y espías de muy distinta condición y extracción social con el fin de que se recopile la información. El contenido de estas instrucciones originarias podía irse modificando a lo largo del tiempo mediante órdenes y nuevas instrucciones hasta perfilar el objetivo original de la misión diplomática por medio de las cartas y correos ordinarios y extraordinarios que irían llegando a la legación diplomática regularmente.

Fig. 2: Ciclo documental de la Inteligencia (para el periodo estudiado)

CICLO DOCUMENTAL DE LA INTELIGENCIA						
1 Requerimientos de inteligencia			2 Proceso de generación de inteligencia			3 Evaluación de la inteligencia
1.1 Formulación de las necesidades de información	1.2 Traducción de la necesidad a requerimiento de inteligencia	1.3 Transmisión del requerimiento a los agentes	2.1 Búsqueda y recopilación de información	2.2 Ordenación de la información, escritura y conversión en inteligencia	2.3 Protección y envío de la inteligencia	3.1 Recepción, análisis y valoración
INSTRUCCIONES			AVISOS, INFORMES Y RELACIONES			CORRESPONDENCIA, CONSULTAS Y BILLETES

Según Benavente y Benavides, «...con el discurso del tiempo, las cartas que se van recibiendo del príncipe van alterando las materias, de suerte que tal vez suele por ellas estar mudado quanto contuvieron sus primeros mandatos; i en este caso se an de observar siempre los últimos; si ya no hallase el embajador encuentro tal, o en la inteligencia o en la conveniencia o en el diferente estado del negocio que le obliguen a pedir nueva explicación; que teniendo tiempo para esperarla, siempre será para él lo más seguro i para el príncipe lo más conveniente...»⁶⁰. Más adelante define e identifica la instrucción con precisos caracteres de tipología documental: «...La instrucción que recibe el embajador de su príncipe debe ser siempre

⁶⁰ BENAVENTE Y BENAVIDES, Cristóbal de: *Advertencias a Príncipes y Embaxadores*. Francisco Martínez, Madrid, 1643, capítulo XVIII.

el norte que a de guiar la navegación de su negociado; en ésta a de estar siempre estudiando, procurando tenerla en la memoria, para que ni aun los pensamientos se aparten dellas, pues esta es una determinada voluntad de su rei, consultada con sus consejos i más confidentes ministros, apoyada con exemplos antiguos i modernos sacados de las historias divinas i humanas que disponen los medios para conseguir una feliz negociación i mientras más breves i sucintas, serán mejores...». Incluso se llega a proponer una definición bastante acertada del propio documento: «...Relación de diversos puntos, que se an de tratar con las resoluciones que en ellos a tomado su príncipe, las más vezes con tan estrechos preceptos que aun las palabras que se an de decir, vienen expresadas; otras suelen contener mayor extensión, remitidos a los medios a la prudencia del embaxador, pero no el punto principal; i finalmente, toda la instrucción la viene a cerrar una cláusula universal, desando el príncipe a la prudente dirección del embaxador todo lo que se puede ofrecer que no va expresado en ella...».

En cuanto a la redacción formal de las instrucciones, su contenido y estructura, era necesario mantener un cierto estilo, claridad expositiva, etc., como pautas genéricas para la escritura y disposición del contenido. Sirva como ejemplo uno de estos formularios escritos por el secretario de estado y guerra en Flandes, don Alonso Carnero, hacia 1694:

«...Lo primero que debe observar es la claridad en lo que escribe, y que no sea necesario leer dos veces el despacho para que se entienda y comprenda lo que se contiene en él, pues de lo contrario se siguen dudas, dificultades, interpretaciones y otros inconvenientes de perjuicio grave. [...] La claridad consiste en la buena colocación de las palabras, pues de anteponer unas y posponer otras se sigue la facilidad o dificultad en el sentido y así se debe trabajar mucho en poner cada una en su lugar, siendo cierto que será estilo claro y elegante donde las voces estuvieren bien colocadas...»⁶¹.

Considerado por Paolo Preto como «...un perfetto ambasciatore-spia...»⁶², Juan Antonio de Vera y Zúñiga vio publicada en Sevilla, en 1620, su obra *El embaxador*. En ella se incluían no pocas reflexiones en torno a la producción documental de la diplomacia española. Con respecto a las instrucciones, las compara con «...una carta de marear, por donde a de ir guiando el embaxador su derrota, i assí la llamó bien Timón del navío un discreto...». Las instrucciones podían ser cerradas —sólo se trataban asuntos previamente delimitados y exclusivamente los indicados— o abiertas y libres —el embajador podía intervenir en cualquier asunto que fuera sur-

⁶¹ ESCUDERO, 1976, vol. 3, p. 917.

⁶² PRETO, Paolo: *I servizi segreti di Venezia*. Il Saggiatore, Milano, 1994, p. 130.

giendo en el país de acogida relativo a los intereses de su país de origen—. Estas instrucciones, plasmadas por escrito, incluían punto por punto todo lo que el príncipe que enviaba a su embajador quería que éste hiciera. Vera y Zúñiga puso especial cuidado en la salvaguarda y protección de lo contenido en dichas instrucciones, extremando incluso las condiciones de seguridad del aposento donde pudieran ser leídas: «...*Redúzense estos dos despachos a un libro, en el qual se contienen todos los pensamientos del que enbía la envasada, conviene a saber, de qué manera quiere o no quiere que trate el dicho negocio, con las advertencias particulares de el Príncipe, para más puro conocimiento de su desseo i fin. También a estos suelen acompañar otros despachos, aún más puros, que contienen el misterio, que sólo al legado es lícito saber; i estos despachos no an de ir sujetos a otra llave o a otro cuidado que al pecho del propio enbaxador, por ser aquel su verdadero escritorio, de donde ni para leerlos, los debe sacar, sin examinar antes la seguridad del aposento...*».

b) *Búsqueda y obtención de información*

«...*La información previa no puede obtenerse de fantasmas ni de espíritus, ni se puede obtener por analogía, ni descubrir mediante cálculos. Debe obtenerse de personas; de personas que conozcan la situación del enemigo...*»⁶³. La ciudad, durante los siglos XVI y XVII, se convirtió en lugar de conocimiento, de noticia, de fluidez de la información que adopta variadas formas, formatos y direcciones⁶⁴. Tomando la ciudad como escenario⁶⁵ y centro de producción, comercio y diseminación de información, la recogida de aquella, susceptible en algunos casos de convertirse en inteligencia, depende de la destreza y habilidad de los agentes de información desplazados. La difusión de la información por las ciudades fue, como ha señalado el profesor Infelise, «...*rápida e inevitable...*»⁶⁶. De todas esas ciudades, la especialización de algunas en torno al valor de la información las convertiría en «capitales del conocimiento», según ha estudiado Peter

⁶³ SUN TZU, 2001, p. 219: «Sobre la utilización de los espías».

⁶⁴ GARRISON, Janine: *Royaume, Renaissance et Réforme: 1483-1559*. Ed. De Seuil, París, 1991, pp. 36-42.

⁶⁵ MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc-Andreu: «Las ceremonias de la información y la forja del príncipe en la España moderna», en *Propaganda impresa y construcción del estado moderno y contemporáneo*, Espejo Cala, Carmen (coord.), Alfar, Sevilla, 2000, pp. 27-58.

⁶⁶ INFELISE, Mario: *Prima dei giornali: Alle origini della pubblica informazione*. Laterza, Roma, 2002.

Burke⁶⁷. En el seno de sus calles, plazas y mercados, puertos, lonjas y comercios se convocaron redes informativas de todo tipo (privadas, públicas, económicas, políticas, de sucesos, etc.) que se superponían e interactuaban. En Madrid⁶⁸, en las ciudades inglesas⁶⁹, y en todas los centros urbanos integrantes de la «Geography of Knowledge» la información escrita u oral, por medio de la incipiente prensa periódica, mediante efímeros o pasquines, mediante edictos o disposiciones económicas, configuraba el espacio informativo propicio para la captura de noticias que permitían el proceso de análisis y conversión en conocimiento. Los agentes del espionaje desarrollaron su actividad atendiendo a estas circunstancias, procurando obtener del favor de una corte extranjera los datos necesarios para su propósito.

c) *Registro y organización de la información hasta formar conocimiento especializado o inteligencia: relaciones, avisos e informes*⁷⁰

A la hora de enfrentarnos con los documentos de la inteligencia de un estado nos encontramos con tipologías documentales bien definidas que constituyen las estructuras informativas habituales sobre las cuales se plasmaba, se registraba y se enviaba la información obtenida de las fases anteriores. Avisos, relaciones, informes y cuantos documentos tratasen de poner en conocimiento hechos y actuaciones en materia política, militar, económica o social y personal de un mandatario, un reino o una potencia extranjera, constituyeron la base documental formal sobre la que asentar la generación de conocimiento específico para la toma de decisiones.

⁶⁷ BURKE, 2002, p. 89: «...Los puertos no monopolizaron las oportunidades informativas. Algunas capitales, especialmente Roma, París y Londres, compitieron muy seriamente con los puertos, de manera especial, aunque no exclusiva, en el ámbito de las noticias políticas...».

⁶⁸ Véase para el caso de Madrid: EGIDO, 2001, pp. 567-590.

⁶⁹ FERRARO PARMELEE, Lisa: *Good news from France: french anti-league propaganda in late elizabethan England*. University Press, Rochester (N.York), 1996, pp. 27-51: «Printers, Patrons, Readers and Spies».

⁷⁰ Algunas compilaciones de avisos y relaciones diplomáticas en BASCHET, Armand: *Les Archives de Venise: Histoire de la Chancellerie secrète: Le Sénat, le Cabinet des Ministres, le Conseil des Dix et les Inquisiteurs d'État dans leurs rapports avec la France*. Henri Plon, París, 1870. GACHARD, Louis P.: *Relations des Ambassadeurs vénitiens*. Bruselas, 1885. MOUSSET, Albert: *Dépêchs diplomatiques de M. de Longlée, résident de France en Espagne (1582-1590)*. París, 1912. CIASCA, Rafaële: *Instruzioni e relazioni degli ambasciatori genovesi: Spagna, 1655-1721*. Roma, 1957. ANTONIADE, Constantin: *Les ambassadeurs de Venise au XVIe siècle*. Madrid, 1984.

Las relaciones, nacidas en el seno de la política internacional de la república veneciana, constituyen un a modo de resumen de la actuación de los embajadores al terminar su misión⁷¹. Estas prácticas escritas, estudiadas por Queller, forman el caudal informativo diario que discurre entre los lugares donde se produce un hecho y el receptor de dicha información a miles de kilómetros⁷². El perfecto agente, el que constituía el primer escalón del servicio de inteligencia y escudriñaba los escenarios de información anteriormente citados, solía llevar útiles de escritura para poder formar en cualquier momento y lugar la memoria de lo visto u oído. No es casual que el espía francés descubierto en Barcelona por Juan de Torres, teniente del espía mayor de la corte, don Gaspar Bonifaz, incluyera entre sus ropas papel y pluma: «...*Espero que este espía, ha de tiznar a gente que nos ha de pagar muy bien el trabajo, etc. Él es hombre de 45 años de edad, gallardo talle, muy entendido, dize que es italiano. Habla bien francés y español y grande hombre de la pluma, trahía consigo en un çurronçito muy galán, baxo de unos malos vestidos, los adereços de escribir, como si fuera secretario...*»⁷³. La anotación de estos datos e informaciones en bruto tenía lugar en cuadernillos de reducido tamaño, conformando este primer escalón de la elaboración de inteligencia: la obtención y compilación de datos. Producto documental de la meticulosa obtención y registro de información fueron los archivos privados de espías que, organizados y secretamente conservados, proporcionan un renovado argumento para estudiar la historia de los archivos privados. Como ejemplo, sirva la situación desesperada descrita a mediados del siglo XVII por el espía turco Mehmet, desplazado a la corte de París, al reflejar su mala fortuna por haber sido robada su bolsa donde diariamente guardaba ordenadas todas las cartas y papeles enviados desde Constantinopla. Este archivo particular constituía un secreto de estado, habida cuenta de la importancia de las instrucciones y documentos valiosos y útiles si caían en manos del cardenal Mazarino: «...*Mis cartas estaban escondidas en una bolsa y aquellas que recibo de la invencible Puerta [de Constantinopla] en otra. Yo observo todos los días este orden y todas las veces que escribo a los ministros y las cartas que recibo las meto todas en su sitio y se las dejo al judío Echimilia [sirviente]. Pero ni su precaución ni*

⁷¹ ANTONIBON, Francesca: *Relazioni a stampa di ambasciatori veneti*. Padova, 1939. Para el caso de los embajadores venecianos en España véase: BAROZZI, Niccoló y BERCHET, Guglielmo: *Relazioni degli stati europei lette al Senato degli ambasciatori veneti nel secolo decimosettimo*. Pietro Naratovich, Venecia, 1860, 2 vols.

⁷² QUELLER, 1967, pp. 110 y ss: «Letters and reports».

⁷³ B.N.E., ms. 4163, f. 42: «Carta de Juan de Torres, teniente del espía Gaspar Bonifaz», de fecha de octubre de 1632.

la mia pueden prevenir los destinos de la providencia. Ella había resuelto que habríamos de perder todos estos papeles. Echimilia ha venido a verme hoy todo alborotado y descompuesto como un hombre fuera de sí. No ha hecho más que entrar en mi habitación, se ha desgarrado su chaqueta que era de seda con un fleco dorado y ha gritado: ¡Estamos perdidos, traicionados y arruinados! Yo he pensado sobre todo en mis papeles y le he preguntado si estaban en lugar seguro. Me ha respondido inmediatamente que había perdido la bolsa donde estaban las cartas de los ministros de la Puerta y que el esclavo negro [del sirviente Echimilia] ya no estaba. Imagínate, ministro prudente, en qué contratiempo me ha puesto esta noticia. Yo he supuesto inmediatamente que el negro ha cogido los papeles y se los ha llevado a Mazarino. Pero con un poco más de sangre fría y más calmado, he pensado que éste esclavo no entiende el árabe que Echimilia y yo hablamos todos los días...»⁷⁴.

Un adecuado servicio de aprovechamiento de la información obtenida de todos los rincones de las cortes extranjeras se apoyaba, por tanto, en interesantes muestras de procedimiento y de cuidado a la hora de registrar, organizar y custodiar los documentos que servirían de base a la puesta en limpio de relaciones, avisos e informes. Sobre el manejo de los propios papeles de agentes y cortesanos, aconsejaba François de Callières hacia 1716, en su obra titulada *Negociando con príncipes: reglas de la diplomacia y arte de la negociación*, que se llevase puntual anotación de todo lo oído y visto, a modo de registro cotidiano de la actividad: «...Debería guardar las notas empleadas para la redacción de todas las cartas dirigidas al príncipe o a su primer ministro, ordenándolas por fechas, para poder utilizarlas en caso de que se le solicitase más información al respecto. Hay que comenzar los informes dando acuse de recibo de la carta a la que se responde, incluyendo las fechas en que ésta fue expedida y recibida, y teniéndola delante de sí para poder responder en orden a todos los planteamientos de su contenido. Se harán varias copias, de manera de poder enviarlas por distintas vías en caso de que el negociador se encuentre en países que pudieren dar lugar a desconfianza. Hay negociadores que escriben todas las noches lo que han sabido o barruntado durante el día, con el fin de hallarse en disposición de enviar esta especie de diario cuando las circunstancias así lo aconsejen...»⁷⁵.

⁷⁴ MARANA, Giovanni Paolo: *L'espion dans les cours des princes chretiens, ou lettres et memoires d'un envoyé secret de la porte dans les cours de l'Europe...* Erasme Kinkius, Cologne, 1739-1746, vol. 3, pp. 303-308.

⁷⁵ CALLIÈRES, François de: *Negociando con príncipes: reglas de la diplomacia y arte de la negociación*. Ed. de Atilio Locatelli, pról. de Sabino Fernández Campo, La esfera de los libros, Madrid, 2001, pp. 158-159.

Y mucho antes, Núñez de Castro, en nuestro país, hacía la siguiente recomendación en parecidos términos: «...*En su libro de memoria han de tener buen lugar los hechos, u dichos famosos de los príncipes, y de las personas con quien trata [...](pone en precisa obligación a los cortesanos de hazer con especial estudio Libro de Memoria, ya de los hechos gloriosos de los príncipes, de sus calidades ventajosas, de sus observaciones discretas, de sus dichos, y sentimientos plausibles y juntamente de los iguales, con quienes se tiene comunicación más frecuente...*»⁷⁶.

En parecidos términos se expresa Juan Antonio de Vera i Zúñiga en su célebre texto sobre las funciones y atribuciones de un embajador. El mantenimiento de un diario secreto, con anotaciones de lo ocurrido en la embajada y recopilación de las actuaciones hechas y por hacer forma parte de la producción documental inherente a la diplomacia secreta: «...*Para lo que avisa por discurso, es fuerça referir siempre las causas que le producen i alimentan; i para poderlas dar mejor, debe el enbaxador tener en un secretísimo manual todo lo que a hecho o va haziendo, i tiene a cargo hazer; i avise juntamente con lo que va intentando, lo que espera, i por qué lo espera; porque dar avisos de lo passado, i de lo presente, es lo más elado i corto que puede suceder a un enbaxador...*»⁷⁷. Estos libros de memoria, y también los diarios, constituyen resultados de inestimable valor para el conocimiento de las prácticas informativas y la escritura reservada. Uno de estos raros testimonios conservados tuvo a Thomas Baker, cónsul inglés en Trípoli, como autor y protagonista. Este diario comprende las noticias acaecidas en el Mediterráneo y las actividades diplomáticas desarrolladas en esta zona durante los años 1677 y 1685. La riqueza de su contenido diplomático se vio frecuentemente reforzada por los testimonios de naturaleza personal y privada que este representante de Carlos II de Inglaterra fue desgranando en esta pieza documental⁷⁸.

Por su parte, el aviso revistió una forma mucho menos extensa, más precisa y referida a cuestiones de índole táctica ceñidas a la observación e indagación sobre el terreno de los agentes desplegados por esa geografía del conocimiento anteriormente citada. La red institucional del espionaje estaba cimentada en el envío de estas tipologías documentales y en el filtrado por parte de los delegados regios. Los avisos de los principales agentes des-

⁷⁶ NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso: *Libro histórico político, Sólo Madrid es corte y el cortesano en Madrid*. Roque Rico de Miranda, Madrid, 1675, p. 522.

⁷⁷ VERA Y ZÚÑIGA, Juan Antonio de: *El enbaxador*. Francisco de Lyra, Sevilla, 1620, f. 17v.

⁷⁸ PENNELL, C.R. (ed.): *Piracy and diplomacy in seventeenth-century north Africa: The journal of Thomas Baker, english consul in Tripoli 1677-1685*. Associated University Press, London and Toronto, 1989.

plegados en Constantinopla por el imperio español eran enviados por lo general primeramente al virrey de Nápoles, quien a continuación ofrecía en despacho ordinario o extraordinario su particular visión del asunto a la luz de las informaciones transmitidas por el espionaje. Así, los innumerables avisos de los célebres espías al servicio hispano, como Aníbal Prototico, Renzo, Santa Cruz, Micas, Nasi o Sueyro, conforman una de las principales fuentes documentales para el estudio del espionaje hispano. Éstos se suman a otros avisos y otras fuentes ocasionales como las registradas por los prisioneros cautivos en Constantinopla o en otros lugares que ofrecían a la monarquía un fresco de la situación allí vivida tras su puesta en libertad⁷⁹. Así, los testimonios de Martín de Acuña o la memoria del caballero Diego Galán se suman a los numerosos informantes que hicieron de sus «memorias» un medio de rentabilizar su cautiverio con el turco⁸⁰.

d) Evaluación, protección y envío de la información

Cuando las informaciones se habían obtenido por parte de los individuos y agentes, estables u ocasionales de las redes de inteligencia, se debían plasmar por escrito, de tal manera que se garantizase su protección e inalterabilidad. Es entonces cuando entraba en juego la ciencia criptográfica, tan hábilmente desarrollada bajo el mandato de Felipe II⁸¹. Ello no impidió que se pusiesen en funcionamiento técnicas de interceptación y ruptura de la clave para acceder por parte de las demás potencias, sobre todo Francia, al contenido de las comunicaciones españolas⁸². Una vez que estas informaciones debidamente protegidas alcanzaban el primer escalón com-

⁷⁹ BONAFFINI, Giuseppe: *La Sicilia e i barbareschi: incursioni corsare e riscatto degli schiavi (1570-1606)*. Renzo Mazzone, Sao Paulo; Italo-Latino-Americana Palma, Palermo, 1983.

⁸⁰ BUNES, Miguel Ángel de, y BARCHINO, Matías (eds.): *Relación del cautiverio y libertad de Diego Galán*. Diputación Provincial, Toledo, 2001. MARCOS RIVAS y CARNICER GARCÍA, 2001.

⁸¹ GALENDE DÍAZ, Juan Carlos: «Un diplomático español en la Europa del siglo XVII: Diego de Saavedra Fajardo y su clave criptografica con Felipe IV», en *Murgetana*, 89, 1994, pp. 55-62; IBÍDEM: *Criptografía: historia de la escritura cifrada*. Universidad Complutense, Madrid, 1995; IBÍDEM: «Recorrido histórico por la criptografía militar», en *Revista de Historia militar*, vol. XLIV, n.º 88, 2000, pp. 11-34; IBÍDEM: «La correspondencia diplomática: criptografía hispánica durante la Edad Moderna», en *La correspondencia en la Historia: modelos y prácticas de escritura epistolar. Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura escrita*, Carlos Sáez y Antonio Castillo (eds.), Calambur, Madrid, 2002, vol. 1, pp. 145-156.

⁸² ALLAIRE, Bernard: «Le décodage de la correspondance chiffrée des diplomates espagnols au XVIe-XVIIe siècle», en *Correspondre jadis et naguère: Congrès National des Sociétés historiques et scientifiques*, Aix-en-Provence, 1995, pp. 297-218. DEVOS, J.P.: *Les chiffres de Phillippe II (1555-1598) et du despacho universal durant le XVIIe siècle*. Bruxelles, 1950.

puesto por virreyes, embajadores, etc., éstos actuaban como filtros o «calificadores de información», tratando de separar lo realmente importante de lo accesorio y aportando su propia visión del hecho registrado así como la credibilidad global del emisor.

1061 / nº 76 *Aussi Nouvel de Corfu delli 30 d'ottobre 1572
mandati da Anibale Prototico*

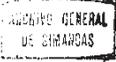

 Se come questa notte egiunto el s.^{ro} Prospero coloma con una galeotta
 parti del cerigo a 25. del coricente con dispuchi a questi sig.^{ri} Venetiani
 come la marta Durcheza partette da modone a 12. del detto & la uolta
 di laco malio et va dentro a font.^{le}
 che Alucciali haueua ~~quello~~ tirato in terra a modon 12. galere
 inuincibili quali erano state sacchate da castill.^a et detta
 amada andaua molto mal trattata a remorchio l'una con l'altra
 che con la medesima galeotta era venuto el Vescouo de Maina
 a negoziare con questi sig.^{ri} / et detto Vescouo ha referido che veniali
 a dimandato el coracio alli magnati, quali non hanno voluto
 obedire Et Durchi Voleno smontare in terra & abusciare quelle
 ville doue magnati son stati a fatto darne et hanno amato
 molti Durchi
 Se serue de lui come el Duco fa in constantinopoli conto galere
 di nouo et lei maone



Fig. 3: Aviso del espía Aníbal Prototico desde Corfú (1572). A.G.S., estado, l 1061, n.º 76.

Avisos «frescos y muy platicos» o, por el contrario, información que podía obtenerse de cualquier modo y de «poca monta o importancia», eran por lo general los extremos en los niveles de calidad de la información enviada. Por otra parte, y dentro del ámbito de la logística de comunicaciones, el desarrollo de los sistemas de comunicación, tanto transoceánicos como terrestres, corrió paralelo a la necesidad de hacer del conocimiento certero el armazón del imperio, intentando hasta donde fuese posible reducir lo que en la época se denominó «...*el tiempo que se pierde en ir y venir...*». La mejora en las redes viarias, caminos y carreteras también corrió paralela al establecimiento de servicios postales regulares que aseguraban, al menos en teoría, el tránsito de información entre puntos alejados⁸³. Si en España la familia Tassis había sido tradicionalmente la responsable de la organización y explotación del servicio postal, también la mayoría de países se ocupó de gestionar este aspecto imprescindible para el tráfico de conocimiento necesario para la vertebración del imperio. Junto al sistema de la Surintendance Générale des Postes —organizado en 1668 por el ministro francés Louvois—⁸⁴ y los Tassis en España, habría que situar a la siempre eficaz en materia de información República de Venecia y su Compagnia dei Corrieri della Serenissima Signoria⁸⁵. Indudablemente, uno de los principales sistemas informativos dependientes y perpetuamente interesados en la mejora de las comunicaciones postales fue el diplomático⁸⁶, unido al sistema de información de la monarquía⁸⁷. Es más, para Archer, el oficio de espía en la Edad Moderna derivaba directamente del mensajero medieval (diplomacia)⁸⁸, y del explorador de la guerra medieval⁸⁹.

Por ello, una vez más, la conciencia de la importancia de la información mostrada por Felipe II alcanzó también a las prácticas de los correos y a los

⁸³ BAHAMONDE MAGRO, Ángel, MARTÍNEZ LORENTE, Gaspar y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (eds.): *Las comunicaciones entre Europa y América (1500-1993): Actas del I Congreso Internacional de Comunicaciones*. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Madrid, 1995. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, 1989, vol. XIX, pp. 689-690.

⁸⁴ VAILLE, Eugène: *Histoire générale des postes françaises: Louvois, surintendant général des postes (1668-1691)*. Presses Universitaires de France, 1950.

⁸⁵ CAZZI, Bruno: *Dalla Posta dei Re alla Posta di tutti: territorio e comunicazioni in Italia dal XVI secolo all'Unità*. FrancoAngeli, Milán, 1993.

⁸⁶ ALLEN, E. J. B.: *Post and Courier Service in the diplomacy of early modern Europe*. La Haye, 1972.

⁸⁷ MARSHALL, Alan: *Intelligence and espionage in the reign of Charles II: 1660-1685*. Cambridge University Press, 1994, pp. 78-95: «Intelligence and the Post Office».

⁸⁸ HILL, Mary C.: *The king's messengers 1199-1377: A list of all known messengers, mounted and unmounted, who served John, Henry III, and the first three Edwards*. Alan Sutton, Dover, 1994. ALBAN, J. R. y ALLMAND, C. T.: «Spies and Spying in the fourteenth century», en *War, Literature and politics in the late middle ages*, C. T. Allmand (ed.), Liverpool University Press, 1976, pp. 73-101.

⁸⁹ ARCHER, 1993, p. 4.

diferentes modos en que las comunicaciones podían y debían ser entregadas, con especial cuidado en la formación de libros-registro de entradas y salidas de correos, responsabilidad documental del propio secretario de estado⁹⁰. La instrucción dada al secretario de estado Zayas en 1567 no deja lugar a dudas sobre lo expuesto:

«...Y porque no aya dilación en el expediente de nuestros despachos, es nuestra voluntad que firmados sean por Nos, partan luego los correos que los han de llevar sin que aguarden más tiempo del que para cerrar y cumplir los dichos despachos será menester; y por vuestras cartas particulares ni de otros no lo deternéis en ninguna manera. [...] Y para que aya toda buena horden y correspondencia en estas negociaciones, mandaremos avisar a nuestros ministros para que de aquí adelante distingan sus cartas y las encaminen al secretario que le perteneciere. Yos mandamos que las que os fueran remitidas a vos las abráis para hacernos relación dellas y mostrarlas a los del consejo de estado, salvo si el ministro o la persona que nos scriviere no pusiere en el sobrescripto que se den en nuestras manos, porque en este casso queremos que vos en ninguna manera las abráis, sino que nos sean traydas cerradas, para que abriéndolas Nos, se haga dellas lo que nos pareciere...»⁹¹.

Para concluir, el gran número de estas tipologías documentales recibidas por los principales órganos de la monarquía amenazaba con inundar la maquinaria burocrática merced a una sobreabundancia de información, ya experimentada en el siglo XVI, que obligaba a desarrollar mecanismos de síntesis con el fin de aligerar la lectura diaria de avisos, despachos e informes. La obtención de conocimiento mantenía una dura pugna entre exhaustividad informativa y capacidad de procesamiento, siendo necesarias cuantas técnicas de resumen y síntesis informativa facilitasen la lectura y la comprensión de la producción documental que llegaba al despacho de la monarquía. El origen de la práctica administrativa de «hacer relación» estaba en el necesario resumen del contenido y la sumaria relación de lo que el documento enviado a Su Majestad contenía.

De nuevo la mentalidad burocrática de Felipe II nos brinda un último ejemplo significativo de la siempre fructífera vinculación entre la organización de la información y la concepción burocrática del estado moderno: *«...Y demás desto haréys que en las spaldas de todas las cartas se asiente lo sobre dicho, y relación de lo que contienen, specialmente en las que*

⁹⁰ Los modos de entrega: en mano, por secretario, etc., han sido profusamente analizados por ESCUDERO, 2002, p. 17-39.

⁹¹ ESCUDERO, 1976, vol. 3, p. 760.

*a mi se me embiaren, porque con las grandes ocupaciones, pueda dexar de leer lo que se pudiere excusar y no fuere de importancia...»*⁹². En suma, todos los recursos, intereses y pautas de obtención y organización de información puestos en funcionamiento para servir a los intereses políticos, militares o económicos del estado moderno reflejaron una dimensión de carácter informativo y documental de primer orden dentro de las propias estructuras del poder y vinculada para siempre a la suerte del propio estado.

⁹² Todos ellos estudiados por ESCUDERO, 2002, y ESCUDERO, 1976, vol. 3, p. 764: Instrucción dada a Zayas como secretario del Consejo de Italia, fechada el 20 de octubre de 1579.

BIBLIOGRAFÍA

- A.G.S., estado, K1451, n.º 117.
- A.G.S., estado, leg. 183, n.º 78.
- A.H.N., estado, leg. 4828.
- ALBAN, J. R. y ALLMAND, C. T.: «Spies and Spying in the fourteenth century», en *War, Literature and Politics in the late Middle Ages*, C. T. Allmand (ed.), Liverpool University Press, 1976.
- ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639): la última ofensiva europea de los Austrias madrileños*. Planeta, Barcelona, 1975.
- ALZINA, José Pablo: *Embajadores españoles en Londres: una guía de retratos de la embajada de España*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 2001.
- ALLAIRE, Bernard: «Le décodage de la correspondance chiffrée des diplomates espagnols au XVIe-XVIIe siècle», en *Correspondre jadis et naguère: Congrès National des Sociétés historiques et scientifiques*, Aix-en-Provence, 1995.
- ALLEN, E. J. B.: *Post and Courier Service in the diplomacy of early Modern Europe*. La Haye, 1972.
- ANTONIADE, Constantin: *Les ambassadeurs de Venise au XVIe siècle*. Madrid, 1984.
- ANTONIBON, Francesca: *Relazioni a stampa di ambasciatori veneti*. Padova, 1939.
- ARCHER, John Michael: *Sovereignty and Intelligence: Spying and Court Culture in the English Renaissance*. Stanford University Press, 1993.
- B.N.E., ms. 4163, f. 42: «Carta de Juan de Torres, teniente del espía Gaspar Bonifaz», de fecha de octubre de 1632.
- BACON, Francis: *Nueva Atlántida*. Ed. Emilio G. Estébanez, Mondadori, Madrid, 1988.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel, MARTÍNEZ LORENTE, Gaspar y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (eds.): «Las comunicaciones entre Europa y América (1500-1993)», en *Actas del I Congreso Internacional de Comunicaciones*, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Madrid, 1995.
- BAROZZI, Niccoló y BERCHET, Guglielmo: *Relazioni degli Stati europei lette al Senato degli ambasciatori veneti nel secolo decimosettimo*. Pietro Naratovich, Venecia, 1860.
- BARRIOS, Feliciano: *El consejo de estado de la monarquía española (1521-1812)*. Consejo de estado, Madrid, 1984.

- IBÍDEM: *Los Reales Consejos: el gobierno central de la monarquía en los escritores sobre Madrid del siglo XVII*. Universidad Complutense, Madrid, 1988.
- BASCHET, Armand: *Les Archives de Venise: Histoire de la Chancellerie secrète: Le Sénat, le Cabinet des Ministres, le Conseil des Dix et les Inquisiteurs d'État dans leurs rapports avec la France*. Henri Plon, París, 1870.
- BELenguER CEBRIÁ, Ernest: *El imperio de Carlos V: Las coronas y sus territorios*. Península, Barcelona, 2002.
- BENAVENTE Y BENAVIDES, Cristóbal de: *Advertencias a Príncipes y Embaxadores*. Francisco Martínez, Madrid, 1643.
- BERMEJO CABRERO, José Luis: «El espía mayor de la corte», en *Derecho y administración pública en la España del Antiguo Régimen*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.
- BRIGGS, Asa y BURKE, Peter: *De Gutenberg a Internet: Una historia social de los medios de comunicación*. Taurus, Madrid, 2002.
- BURKE, Peter: *Historia social del conocimiento: de Gutenberg a Diderot*. Paidós, Barcelona, Buenos Aires, México, 2002.
- BONAFFINI, Giuseppe: *La Sicilia e i barbareschi: incursioni corsare e riscatto degli schiavi (1570-1606)*. Renzo Mazzone, Sao Paulo; Italo-Latino-Americana Palma, Palermo, 1983.
- BUNES, Miguel Ángel de y BARCHINO, Matías (eds.): *Relación del cautiverio y libertad de Diego Galán*. Diputación Provincial, Toledo, 2001.
- CAIZZI, Bruno: *Dalla Posta dei Re alla Posta di tutti: territorio e comunicazioni in Italia dal XVI secolo all'Unitá*. FrancoAngeli, Milán, 1993.
- CALLIÈRES, François de: *Negociando con príncipes: reglas de la diplomacia y arte de la negociación*. Ed. de Atilio Locatelli, pról. Sabino Fernández Campo, La esfera de los libros, Madrid, 2001.
- CAMPANELLA, Tommaso: *La ciudad del sol*. Ed. Jorge A. Sánchez, Abrazas, Barcelona, 1999.
- CARNICER GARCÍA, Carlos J. y MARCOS RIVAS, Javier: *Sebastián de Arbizu, espía de Felipe II: la diplomacia secreta española y la intervención en Francia*. Nerea, Madrid, 1998.
- CARTER, Charles Howard: *The secret diplomacy of the Habsburgs, 1598-1625*. Columbia University Press, New York, London, 1964.
- CIASCA, Rafaéle: *Istruzioni e relazioni degli Ambasciatori Genovesi: Spagna, 1655-1721*. Roma, 1957.
- CUEVA, J. de la: *Comedias y Tragedias: el saco de Roma*. Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid, 1917.
- DEVOS, J. P.: *Les chiffres de Phillippe II (1555-1598) et du despacho universal durant le XVIIe siècle*. Bruxelles, 1950.

- DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos: *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*. Comisión Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 1998.
- ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel: *La diplomacia secreta en Flandes: 1598-1643*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 1984.
- IBÍDEM: «Manuel Sueiro, espía en Flandes», en *Historia 16*, n.º 141, 1988.
- IBÍDEM: *Alberto Struzzi: Un precursor barroco del capitalismo liberal*. Prólogo de Eddy Stols, Leuven University Press, Lovaina, 1995.
- IBÍDEM: «El espionaje y las rebeliones de los siglos XVI y XVII en la monarquía hispánica», en *Actas del Congreso Rebelión y resistencia en el mundo hispánico del siglo XVI*, Leuven University Press, Lovaina.
- EGIDO, Teófanos: «Opinión y propaganda en la corte de los Austrias», en *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, José Alcalá-Zamora y Ernest Belenguier Cebriá (coords.), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Sociedad Estatal Nuevo Milenio, Madrid, 2001.
- ESCUADERO, José Antonio: *Los secretarios de estado y del despacho (1474-1724)*. Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1976.
- IBÍDEM: *Felipe II: El rey en el despacho*. Real Academia de la Historia, Madrid, 2002.
- EVANS, F. M. G.: *The Principal Secretary of State: A survey of the Office from 1558 to 1680*. Manchester University Press, 1923.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Tres embajadores de Felipe II en Inglaterra*. Sánchez-Ocaña, Madrid, 1951.
- IBÍDEM: «El siglo XVI: El siglo XVI: Economía, sociedad, instituciones», en *Historia de España de Menéndez Pidal*, José María Jover Zamora (dir.), Espasa-Calpe, Madrid, 1989.
- FERNÁNDEZ CONTI, Santiago: *Los Consejos de estado y Guerra de la monarquía hispana en tiempos de Felipe II (1548-1598)*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1998.
- FERNÁNDEZ SUÁREZ, J. R.: «La embajada inglesa en Madrid y la española en Londres (1607-1614)», en *Revista de Filología Inglesa*, 6, 1976.
- FERRARO PARMELEE, Lisa: *Good news from France: french anti-league propaganda in late Elizabethan England*. University Press, Rochester (Nueva York), 1996.
- FOOT, M. R. D.: *Secret Lives: lifting the lid on worlds of secret intelligence*. Oxford University Press, 2002.
- FRASER, Peter: *Intelligence of the Secretaries of State and their monopoly of licensed news: 1660-1688*. Cambridge University Press, 1956.
- GACHARD, Louis P.: *Relations des ambassadeurs vénitiens*. Bruselas, 1885.

- GALENDE DÍAZ, Juan Carlos: «Un diplomático español en la Europa del siglo XVII: Diego de Saavedra Fajardo y su clave criptografica con Felipe IV», en *Murgetana*, 89, 1994.
- IBÍDEM: *Criptografía: historia de la escritura cifrada*. Universidad Complutense, Madrid, 1995
- IBÍDEM: «Recorrido histórico por la criptografía militar», en *Revista de Historia Militar*, n.º 88, 2000.
- IBÍDEM: «La correspondencia diplomática: criptografía hispánica durante la Edad Moderna», en *La correspondencia en la Historia: modelos y prácticas de escritura epistolar*, Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita, Carlos Sáez y Antonio Castillo (eds.), Calambur, Madrid, 2002.
- GARCÍA HERNÁN, David: «Algunas notas sobre el servicio de información de la monarquía católica en el Mediterráneo en tiempos de Felipe II», en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV: Historia Moderna, 7, 1994.
- IBÍDEM: «Historiografía y fuentes para el estudio de la guerra y el ejército en la España del Antiguo Régimen», en *Revista de Historia Militar*, XLVI, Madrid, 2002.
- GARCÍA HERNÁN, Enrique: *Lepanto: el día después*. Actas, Madrid, 1999.
- GARRISON, Janine: *Royaume, Renaissance et Réforme: 1483-1559*. Ed. De Seuil, París, 1991.
- GÓMEZ DEL CAMPILLO, M.: «El espía mayor y el conductor de embajadores», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXIX, Madrid, 1946.
- GONZÁLEZ DÁVILA, Gil: *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid, corte de los Reyes Católicos de España*. Tomás Iunti, Madrid, 1623.
- HAYNES, Alan: *Invisible power: The elizabethan secret services 1570-1603*. Sutton, London, 1925; St. Martin's, New York, 1992.
- HEERS, Jacques: *Los berberiscos*. Ariel, Barcelona, 2003.
- HERNANDO, Agustín: «Poder, cartografía y política de sigilo en la España del siglo XVII», en *El Atlas del Rey Planeta: La descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos de Pedro de Teixeira (1634)*, Felipe Pereda y Fernando Mainar (editores), Nerea, Madrid, 2002.
- HILL, Mary C.: *The King's messengers 1199-1377: A list of all known messengers, mounted and unmounted, who served John, Henry III, and the first three Edwards*. Alan Sutton, Dover, 1994.
- IGUAL LUIS, David: «Entre Valencia y Nápoles: banca y hombres de negocios desde el reinado de Alfonso el Magnánimo», en *la España Medieval*, 24, 2001.

- INFELISE, Mario: *Prima dei giornali: Alle origini della pubblica informazione*. Laterza, Roma, 2002.
- KENNEDY, Paul: «Grand strategy in war and peace: Toward a broader definition», en *Grand strategies in war and peace*, Paul Kennedy (ed.), Yale University Press, New Haven, London, 1991.
- KENT, Sherman: *Strategic intelligence for american world policy*. Princeton University Press, 1966.
- MARANA, Giovanni Paolo: *L'espion dans les cours des princes chretiens, ou lettres et memoires d'un envoyé secret de la Porte dans les cours de l'Europe...* Erasme Kinkius, Cologne, 1739-1746, 7 vols.
- MARCOS RIVAS, Javier y CARNICER GARCÍA, Carlos: *Espionaje y traición en el reinado de Felipe II: La historia del vallisoletano Martín de Acuña*. Diputación Provincial, Valladolid, 2001.
- MARSHALL, Alan: *Intelligence and Espionage in the Reign of Charles II: 1660-1685*. Cambridge University Press, 1994.
- MARTÍN SERRANO, Manuel [et al.]: *Teoría de la comunicación. I: Epistemología y análisis de la referencia*. Madrid, 1982.
- MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc-Andreu: «Las ceremonias de la información y la forja del príncipe en la España moderna», en *Propaganda impresa y construcción del estado moderno y contemporáneo*, Espejo Cala, Carmen (coord.), Alfar, Sevilla, 2000.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique y PI CORRALES, Magdalena de Pazzis: «La investigación en la Historia Militar Moderna: realidades y perspectivas», en *Revista de Historia Militar*, XLVI, Madrid, 2002.
- MATTINGLY, Garret: *Renaissance diplomacy*. Jonathan Cape, London; The Alder Press, Oxford, 1955.
- MOUSSET, Albert: *Dépêchs diplomatiques de M. de Longlée, résident de France en Espagne (1582-1590)*. París, 1912.
- NAVIA OSORIO Y VIGIL, Álvaro: *Compendio de los veinte libros de reflexiones militares [...]*. Imprenta Real, Madrid, 1787, 2 vols.
- NIGRO, S. S.: «El secretario», en *El hombre barroco*, Alianza, Madrid, 1992.
- NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso: *Libro histórico político, Sólo Madrid es corte y el cortesano en Madrid*. Roque Rico de Miranda, Madrid, 1675.
- OCHOA BRUN, Miguel Ángel: *Historia de la diplomacia española: la diplomacia de Felipe II*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 2000.
- IBÍDEM: *Embajadas y embajadores en la Historia de España*. Aguilar, Madrid, 2002.
- PARKER, Geoffrey: *Success is never final: Empire war and faith in early modern Europe*. Basic Books, New York, 2002.

- PENNELL, C. R. (ed.): *Piracy and diplomacy in seventeenth-century north Africa: The journal of Thomas Baker, english consul in Tripoli 1677-1685*. Associated University Press, London and Toronto, 1989.
- PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio: *El gobierno del imperio español*. Consejería de Educación, Madrid, 2000.
- PERNOT, Jean François: «Aux origines du renseignement français: l'époque moderne: XVe-XVIIIe siècles», en *Le renseignement à la française*, Economica, Pierre Lacorde (dir.), 1998.
- PLAZA BORES, Ángel de la: *Archivo General de Simancas: Guía del Investigador*. Dirección de Archivos Estatales, Madrid, 1992.
- PLOWDEN, Alison: *The elizabethan secret services*. Harvester Wheatsheaf, New York, St. Martin's, 1991.
- PRETO, Paolo: *I servizi segreti di Venezia*. Il Saggiatore, Milano, 1994.
- QUELLER, D. E.: *The office of a bassador in the middle Ages*. Princeton University Press, 1967.
- READ, Conyers: *Mr. Secretary Walsingham and the policy of queen Elizabeth*. Harvard University Press, Cambridge, 1925.
- SALINAS, David: *La diplomacia española en las relaciones con Holanda durante el reinado de Carlos II, 1665-1700*. Madrid, 1989.
- IBÍDEM: *Espionaje y gastos en la diplomacia española (1663-1683): en sus documentos*. Ámbito, Valladolid, 1994.
- SANZ CAMAÑES, Porfirio: *Diplomacia hispano-inglesa en el siglo XVII*. Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2002.
- SOLA, Emilio y PEÑA, José F. de la: *Cervantes y la Berbería: Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en la época de Felipe II*. Fondo de Cultura Económica de España, 2.ª ed., Madrid, 1996.
- STRADLING, R. A.: «Spanish conspiracy in England: 1661-1663», en *English Historical Review*, 87, 1972.
- STRAYER, Joseph R.: *Sobre los orígenes medievales del estado moderno*. Ariel, Barcelona, 1986.
- SUN TZU: *El arte de la guerra ilustrado*. Ed. Thomas Cleary, 3.ª ed., Madrid, México, Buenos Aires, 2001.
- TROY, Thomas F.: «The «correct» definition of Intelligence», en *International Journal of Intelligence and Counterintelligence*, vol. 5, n.º 4, 1991-1992.
- VAILLE, Eugène: *Histoire générale des postes françaises: Louvois, surintendant général des postes (1668-1691)*. Presses Universitaires de France, 1950.
- VARGAS HIDALGO, Rafael: *Guerra y diplomacia en el Mediterráneo: correspondencia inédita de Felipe II con Andrea Doria y Juan Andrea Doria*. Polifemo, Madrid, 2002.

- VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín: «La embajada española en Francia en la época de Felipe II», en *Política, Religión e Inquisición en la España Moderna*, homenaje a Joaquín Pérez Villanueva. Madrid, 1996.
- VERA Y ZÚÑIGA, Juan Antonio de: *El enbaxador*. Francisco de Lyra, Sevilla, 1620.
- VIAUD Aude: «La correspondance diplomatique au XVIe siècle», en *Arquivos do Centro Cultural Calouste Gulbenkian*, XLI, 2001.
- WARNER, Michael: «Wanted: a definition of «Intelligence»», en *Studies in Intelligence*, vol. 46, n.º 3, 2002, consultado el 13 de noviembre de 2002 en: <http://www.cia.gov/csi/studies/vol46no3/article02.html>.
- WERNHAM, R. B.: *The making of elizabethan foreign policy: 1558-1603*. University of California Press, Berkeley, Los Ángeles, London, 1980.